

Bogotá D.C.,

Doctor  
**RAFAEL OCTAVIANO GONZALEZ TELLEZ – APODERADO**  
Calle 25 G No. 74 B – 13  
Ciudad

**REF: CITACIÓN NOTIFICACIÓN.**

**SÍRVASE PRESENTARSE**, ante este Despacho policivo, ubicado en la Diagonal 62 sur 20 F – 20 en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a los cinco (5) días hábiles siguientes de recibida esta comunicación. a fin de notificarlo personalmente dentro del **PROCESO RADICADO 20206910019992** con número de **EXPEDIENTE 2020693490100103E**, mediante la cual se emite el AUTO de fecha Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Deberá, traer la respectiva cédula de ciudadanía.

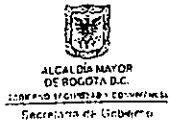
Atentamente,



**INGRID ROCIO DIAZ BERNAL**

Inspectora 19A de Policía de la Localidad de Ciudad Bolivar (E)

Proyectó: Ana M. Maestre Daza  
Revisó y Aprobó: Ingrid Rocio Diaz Bernal



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 19-03-2021

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de BYA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216940004 191</u>	<u>INSPECCION 19 C</u>		
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
<input checked="" type="checkbox"/> 7. Cambio de Domicilio	<u>EAAN ORICINAS Y ESTAN DESOCUPADAS YANO A Y VADIE</u>		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>18-03-2021</u>		
2ª Visita	<u>19-03-2021</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>ANDRES CHAVEZ</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79991955</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.